

## APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

IDENTIFICADOR DOCUMENTO IDENTIFICADOR UNIVERSAL PLANTILLA

AEC-2024-10 L9/17-AEC-A

DESCRIPCIÓN

Aprobación E-CON-2024-5/SU/AS Suministro de licencia de uso para el sistema de generación y gestión de contenidos multimedia basado en la plataforma Kaltura

REFERENCIA EXPEDIENTE
E-CON-2024-5/SU/AS
Suministros; Equipamiento informático y de reprografía

OBJETO
Suministro de licencia de uso para el sistema de generación y gestión de contenidos multimedia basado en la plataforma Kaltura

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
Abierto Simplificado

TIPO DE CONTRATO
Suministros; Equipamiento informático y de reprografía

TIPO DE TRAMITACIÓN
ORDINARIO

## **CUADRO RESUMEN**

UNIDAD ADMINISTRATIVA				
E850 A.T.I.C.A.				
APLICACIONES ECONÓMICAS		Proyecto		Importe
2024.15.0007.422D.22002-34583		34583		47.392,07 €
2025.15.0007.422D.22002-34583		34583		19.583,00 €
2025.15.0007.422D.22002-34583		34583		47.392,07 €
2026.15.0007.422D.22002	-34583	34583		19.583,00 €
ANUALIDADES	Ejercicio	Importe Base	Impuesto Repercutido	Importe Total
	2024	39.167,00 €	8.225,07 €	47.392,07 €
	2025	19.583,00 €	4.112,43 €	23.695,43 €
Totales:		58.750,00 €	12.337,50 €	71.087,50 €
PRESUPUESTO	Valor Estimado	Importe Base	Impuesto Repercutido	Importe Total
	117.500,00 €	58.750,00 €	(21% IVA) 12.337,50 €	71.087,50 €
PLAZOS Plazo Ejecución Observaciones de plazo				
1 años El contrato podrá ser prorrogado por un año.				

Completado el expediente de contratación, al que se han incorporado los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirán el contrato, el certificado de existencia de crédito o documento que legalmente le sustituya así como su fiscalización previa, con arreglo a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, este Órgano, en uso de sus atribuciones,

## **RESUELVE:**

Primero: Aprobar el expediente, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas por los que se regirá el contrato, así como el gasto al que se hace mención.

Segundo: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación ABIERTO simplificado sumario, regulado en los artículos 131 y 156 a 159 de la Ley de Contratos del Sector Público.

EL RECTOR
P.D. (RES. 425/2022, DE 22/3/2022)
El Vicerrector de Economía
Firma: ANTONIO CALVO-FLORES SEGURA







